

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

DICON/DAJ/asc

PUEENTE ALTO,

08 SEP 2014
13 46

DECRETO EX. N° ____/ **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante memorándum N° 477 de fecha 31 d julio de 2014, el Sr. Administrador Municipal, solicita Instruir Investigación Sumaria e informa al Sr. Alcalde que se ha detectado una presunta situación de irregularidad, con relación a Proyecto de Cámaras de Seguridad del Barrio Comercial en Paz, según lo que informó el encargado don Sergio Escobar Berrios.

2.- El Sr. Alcalde ordena efectuar Investigación Sumaria, para determinar eventuales responsabilidad funcionarias, nombrando como Investigadora a la Sra. MARCIA CANALES CANALES, Funcionaria Municipal, Abogado, Grado 10º, contrata.

DECRETO:

INSTRÚYASE INVESTIGACION SUMARIA, para indagar sobre la efectividad del hecho señalado en el considerando primero y las eventuales responsabilidades funcionarias.

DESIGNESE, como Investigadora a la Sra. MARCIA CANALES CANALES, Abogado, Grado 10º, contrata.

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE